



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES  
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS  
CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y  
SOLUCIONES (SDQS)

FORMATO: **AVISO**

Código: F-DS-TP-004

Versión:1

Fecha: 06/05/2016

Página: 1 de 1

**AVISO**

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a MARÍA MÓNICA LÓPEZ ÁNGEL, toda vez que no aportó datos de notificación completos,

**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA PARA LA FAMILIA**

**HACE SABER**

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario  X

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta \_\_\_\_\_

La dirección no existe \_\_\_\_\_

El destinatario desconocido \_\_\_\_\_

No hay quien reciba la comunicación. \_\_\_\_\_

Cambio de domicilio \_\_\_\_\_

Otro,  x (dirección incompleta)

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. 2043492017.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy nueve (09) de noviembre de 2017 a las 7:00 a.m.

**MATILDE MENDIETA GALINDO**  
Subdirectora para la Familia

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy dieciséis (16) de noviembre de 2017 a las 4:30 p.m.

**MATILDE MENDIETA GALINDO**  
Subdirectora para la Familia

Proyectó: Paola Andrea Beleño Morales – Subdirección para la Familia. *Paen*

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	<i>Clemente Garay Gómez</i>	<i>Claudia Jasbleidi Mojica Cardona</i>	<i>Richard Romero Raad</i>
CARGO	<i>Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social</i>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVES DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-TP-001
	FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	Versión: 0
		Fecha: 06/05/2016

Bogotá D. C., 13 de octubre de 2017

Dest: MARIA MONICA LOPEZ ANGEL  
 Asun: CORRESPONDENCIA INFORMATI  
 Fecha: 13/10/2017 09:50 AM  
 Rad: SAL-89427  
 Fol: 1 Anx: 0

Señora

**MARÍA MÓNICA LÓPEZ ÁNGEL**

CL 152 B 72 91

Teléfono: 3923333 – celular: 318 6427218

Bogotá D.C.

**Asunto:** Respuesta requerimiento 2043492017

Apreciada señora Mónica:

En atención a la petición del asunto, me permito informar, que la misma fue remitida a la Comisaría de Familia Suba 1, con el fin que la titular del Despacho, Doctora María Patricia Pereira Muñeton, presente informe sobre los hechos relacionados por usted en la queja interpuesta por mala atención, y de esta manera mayor información del caso.

A continuación me permito dar alcance del informe presentado por la titular del Despacho, así;

*"(...) en mí calidad de Comisaria presento el informe con respeto a las actuaciones adelantadas en este despacho con respeto a la señora MARÍA MÓNICA LÓPEZ, que son a saber:*

- 1. En el año 2014 y ante la solicitud presentada por la señora MARIA MÓNICA LÓPEZ, este Despacho ordena MEDIDA DE PROTECCIÓN DEFINITIVA N° 429-2014 RUG 3336, a su favor y en contra del señor JAVIER FRANCISCO PINILLA HERRERA, en audiencia de fecha 13 de agosto de 2014.*
- 2. El día 14 de agosto del año en curso se inicia trámite de incumplimiento de la medida descrita en el numeral anterior, dentro del cual se declaró el incumplimiento del señor JAVIER FRANCISCO PINILLA y es sancionado al pago e dos (02) salarios mínimos legales vigentes.*
- 3. El 05 de septiembre de 2017, el señor JAVIER FRANCISCO PINILLA y sus hijos solicitan a este despacho medida de protección a su favor y en contra de la señora MARÍA MÓNICA LÓPEZ ANGEL, la cual se encuentra en trámite bajo radicado 851-*

	ELABORO	REVISÓ	APROBO
NOMBRE	Clemente Garay Gómez	Claudia Jasbleidi Mojica Cardona	Richard Romero Raad
CARGO	Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</b> <b>PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS</b> <b>CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y</b> <b>SOLUCIONES (SDQS)</b>	<b>Código: F-DS-TP-001</b>
	<b>FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS</b> <b>CIUDADANOS</b>	<b>Versión: 0</b>
		<b>Fecha: 06/05/2016</b>
		<b>Página: 1 de 1</b>

2017, dentro de la cual se dio inicio a la respectiva audiencia de fallo el pasado 25 de septiembre del año en curso, la misma que fuera suspendida por encontrarse la suscrita dando respuesta a la acción de Tutela 698 de 2017 y re programada para el próximo 11 de octubre de 2017 a las 11: 00 a.m.

4. Es de aclarar que en el desarrollo de la referida audiencia, en ningún momento como titular de la misma vulneré los derechos de la señora MARIA MONICA LOPEZ ANGEL, por el contrario y como siempre ha sido, el servicio que se brinda a los usuarios que acuden a esta Comisaria se encuentra dentro del marco del respeto y trato digno; por lo cual atendiendo el deber legal que me asiste en virtud de las declaraciones hechas por el señor JAVIER FRANCISCO PINILLA HERRERA y por sus hijos, con respecto a las agresiones y violencia que la señora MARÍA MÓNICA LÓPEZ ha ejercido en contra de estos; así como frente al comportamiento inadecuado que la misma señora denotó dentro de la diligencia, la señora MARIA MONICA LOPEZ ANGEL fue requerida de manera reiterada por la suscrita en aras de lograr su compostura, siendo necesaria la intervención de los agentes de Policía. (...)"

De otra parte, es pertinente señalar que esta Subdirección, de conformidad con lo preceptuado en el literal d) del artículo 26<sup>1</sup> del Decreto Distrital 607 de 2007, es la dependencia coordinadora de los aspectos administrativos y operativos de las Comisarias de Familia, siendo el Superior Administrativo de estos Despacho, y no tiene competencias funcionales frente a las decisiones que en el marco de la Ley adoptan las Comisarias de Familia, es decir, que frente a alguna inconformidad en cuanto a las decisiones adoptadas por el Comisario o Comisaria de Familia, la ley dispone una serie de mecanismos, a los cuales puede acceder, tales como recursos legales, para solicitar que se revise y según sea el caso confirme, aclare, modifique, adicione o revoque los actos emitidos por el Comisario de Familia en el ejercicio de las funciones que les son asignadas por ley, los cuales serán de conocimiento del superior inmediato, que para el caso son los jueces de familia.

Así mismo, me permito informar que su queja se remitió junto con el informe junto con su queja a la Oficina de Asuntos Disciplinarios, dependencia encargada de vigilar las actuaciones de los funcionarios de la Entidad, con el fin de determinar posibles irregularidades de carácter disciplinario con el actuar de la funcionaria en mención.

<sup>1</sup> d) Dirigir la gestión de las comisarías de familia a fin de que estas garanticen el acceso a la justicia familiar y la aplicación de medidas de protección de acuerdo con las competencias legales de prevención, protección y policivas, en el marco de la legislación vigente de infancia y de familia.

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	Clemente Garay Gómez	Claudia Jasbleidi Mojica Cardona	Richard Romero Raad
CARGO	Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES  
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS  
CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y  
SOLUCIONES (SDQS)

FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS  
CIUDADANOS

Código: F-DS-TP-001

Versión: 0

Fecha: 06/05/2016

Página: 1 de 1

Por último, me permito solicitar disculpas por las incomodidades que se hayan presentado en términos de la atención brindada, ya que desde esta Subdirección se trabaja constantemente para día a día mejorar el servicio.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

**CONSTANZA JARAMILLO SALAZAR**

**Subdirectora para la Familia (E)**

Proyectó: Paola Andrea Beleño Morales – Subdirección para la Familia *PABN*

MEMO INT: 35344-06/05/2016

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) – link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

*Gracias por su aporte*

	<b>ELABORO</b>	<b>REVISO</b>	<b>APROBO</b>
<b>NOMBRE</b>	<i>Clemente Garay Gómez</i>	<i>Claudia Jasbleidi Mojica Cardona</i>	<i>Richard Romero Raad</i>
<b>CARGO</b>	<i>Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social</i>

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
Fecha 1:	PEROIA. R D	Fecha 2:	DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:	Walter Salgado y	Nombre del distribuidor:	
C.C.	102	Centro de Distribución:	
Observaciones:	313 304	Observaciones:	187 3858
	FAVA TONNE		VANTC





POSTEXPRESS



YG174725013CO

Centro Operativo : UAC.CENTRO  
 Orden de servicio: 8620674

Fecha Pre-Admisión: 18/10/2017 13:31:46

**REMITENTE**

Nombre/ Razón Social  
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA -  
 SECRETARIA DISTRITAL DE  
 INTEGRAC  
 Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.  
 Código Postal: 110311408  
 Envío: YG174725013CO

**DESTINATARIO**

Nombre/ Razón Social:  
 MARIA MONICA LOPEZ ANGEL

Dirección: CL 152B 72 91

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal: 111156284

Fecha Pre-Admisión:  
 18/10/2017 13:31:46

Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20/05/2011  
 Min. TIC. Res. Mensajería Express 000667 del 03/03/2011

1111  
 652

Valores Destinatario	<b>Nombre/ Razón Social:</b> ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL <b>Dirección:</b> CARRERA 7 # 32 - 16 <b>Referencia:</b> SAL-89427 <b>Ciudad:</b> BOGOTA D.C.	<b>NIT/C.C.T.I.:</b> 899999061 <b>Código Postal:</b> 110311408 <b>Teléfono:</b> <b>Depto:</b> BOGOTA D.C.	<b>Código Operativo:</b> 1111757 <b>Código Postal:</b> 111156284 <b>Código Operativo:</b> 1111652	<b>Causal Devoluciones:</b> <input type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input checked="" type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada	<input type="checkbox"/> C1 Cerrado <input type="checkbox"/> N1 No contactado <input type="checkbox"/> FA Fallecido <input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
	<b>Nombre/ Razón Social:</b> MARIA MONICA LOPEZ ANGEL <b>Dirección:</b> CL 152B 72 91 <b>Tel:</b> <b>Ciudad:</b> BOGOTA D.C.		<b>Firma nombre y/o sello de quien recibe:</b>  C.C. Tel: Hora:		
	<b>Peso Físico(grams):</b> 200 <b>Peso Volumétrico(grams):</b> 0 <b>Peso Facturado(grams):</b> 200 <b>Valor Declarado:</b> \$0 <b>Valor Flete:</b> \$2.600 <b>Costo de manejo:</b> \$0 <b>Valor Total:</b> \$2.392	<b>Dice Contener:</b> FATA TOMA AUTO		<b>Observaciones del cliente:</b> SUBDIRECCION PARA LA FAMILIA	



11117571111652YG174725013CO

Principal: Bogotá D.C., Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722005. Min. Transporte. Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2011/ Min. TIC. Res. Mensajería Express 000667 de 9 septiembre del 2011. El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 utilizará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

1111  
 757  
 UAC.CENTRO  
 CENTRO A